

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34427** *ARCO VALORACIONES, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INNOTASA, S.A. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad absorbente, celebrada el 23 de noviembre de 2009, ha aprobado su fusión mediante la absorción de "Innotasa, Sociedad Anónima Unipersonal", por parte de "Arco Valoraciones, Sociedad Anónima". La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Murcia a, 24 de noviembre de 2009.- El Presidente, D. Francisco Gómez Ruiz.

ID: A090087014-1